

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Número Sueldo 5 cts.

Año VII.-Número 2.506

SUSCRIPCION
En la Isla al mes pías.
Residencia de España
Extranjero
sup. 1'50
1'75
2'50

OBRAS NUEVAS de los
Hermanos Quintero
Puebla de las mujeres

Comedia en dos actos. 3'00 pts.
Malyaloca
Drama en tres actos 3'50
Drama, comedia y sainete 1'00
Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRA NUEVA
Derecho Hipotecario
y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria
por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y de Notariado y disposiciones del Código Civil para el año 1910. Abogado y Notario. 4 tomos, 22 pesetas.

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

OBRAS de
GUSTAVO H. BECQUER

Tres tomos: 10'50 pesetas
Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

PUBLICACIONES
Don Juan Benejam

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LA ENSEÑANZA RACIONAL.
Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadrado en media pasta 5 pesetas.

LA ESCUELA PRACTICA.—Lecciones y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministre a los maestros, hasta el abundísimo para todos los grados de la misma. Forma 3 volúmenes encuadrados en papel, 15 pesetas.

EL BUEN AMIGO.—Biblioteca ilustrada para los niños; páginas de variada y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadrados en papel, 10 pesetas.

VULGARIZACIONES CIENTIFICAS.—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo; la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela, 6 pesetas.

ESPAÑA.—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 1'50 pesetas.

EL LENGUAJE EN ACCION.—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.

LA ALEGRIA DE LA ESCUELA.—Pedagogía viva, relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela á la altura que les corresponde. Libro de excepcionales miras. Encuadrado en tela, 4 pesetas.

LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.

VIDA HERMOSA.—Opúsculo para enseñar á los niños á bien vivir. 25 céntimos.

VIDA HUMANA.—Bajo el punto de vista orgánico y social, en forma de catecismo. 60 céntimos.

EL PROBLEMA EDUCATIVO.—Hacia el mejoramiento de la Escuela y le bienestar del maestro. 1 peseta.

LA TIERRA.—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.

GRAMATICA EDUCATIVA.—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios gramaticales. 1'50 pesetas.

POESIAS REZONADAS.—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.

LEYES Y FENÓMENOS.—A propósito para dar á conocer las leyes de la materia á los niños. 75 céntimos.

EL BUEN CAMINO.—Lecturas conversaciones para promover alteza de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.

LECTURAS EDUCATIVAS.—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.

HARMONIAS CIENTIFICAS.—Lecturas en verso de todas las medidas sobre asuntos del mundo físico explicados por un niño á su madre. 75 céntimos.

Mahón jueves 4 de Julio de 1912

Redacción y Administración
Pi y Margall, 25-Teléfono, 123

Descentralización balear

Proposición de Ley del Dr. Llansó

La situación geográfica de las Baleares, independiente de otras razones históricas o étnicas, hace que en rigor no pueda considerarse como una provincia y si bien Menorca desaparece que se incorporó a España en virtud de la paz de Amiens de 1802, ha vivido agrupada con las demás islas del archipiélago formando una provincia y como a tal sujeta a los cambios y modificaciones que han sufrido nuestras leyes en el decurso de un siglo, puede sin embargo aseverarse que esa compenetración y comunidad de intereses que debiera ser la base principal de estas agrupaciones, no ha existido nunca y ya desde el año 1820 viene Menorca solicitando de los poderes públicos su separación administrativa de Mallorca.

La escasa importancia de Menorca e Ibiza, el abandono mismo en que han vivido, debido tal vez a su misma pequeñez, pues si Menorca ha merecido a gun apoyo de los Gobiernos debe más que nada a su situación estratégica en el Mediterráneo, a la codicia que siempre ha despertado su posesión, como lo demuestra la historia del siglo XVIII, ha hecho que las justas reclamaciones de aquéllos pueblos no fueran debida y completamente atendidas. El régimen exclusivamente centralista que ha informado nuestras leyes, descuidando lo que es pura y simplemente una cuestión geográfica, se ha empeñado en mantener unidas bajo el sistema unitario de la Península aquellas porciones del suelo hispano que, por el hecho de haber nacido islas, indican han de merecer un tratamiento especial.

Por todo lo cual el diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El régimen administrativo y político de cada una de las islas de Menorca e Ibiza queda constituido en la siguiente forma:

A.—En cada isla habrá un delegado o Sub-gobernador con las mismas facultades respecto a orden público y administrativas que los actuales gobernadores, siendo sus fáctiles en los asuntos y recursos de los Ayuntamientos de la isla sólo apetables ante el tribunal contencioso provincial.

B.—Una inspección Sanitaria terrestre.

C.—Una inspección Sanitaria marítima.

D.—Una inspección de Sanidad del campo.

E.—Una jefatura de policía.

F.—Una Sub-delegación de Hacienda que resolverá en primera instancia los asuntos que le competan.

G.—Una aduana subprincipal de la cual dependerán las demás aduanas que existan en la isla.

Art. 2.º Se organizarán en cada isla los cabildos o consejos insulares constituidos por los alcaldes de los municipios de la isla, el concejal de mayor número de votos haya obtenido en la elección y el síndico de cada Ayuntamiento, actuando de presidente el alcalde del municipio de mayor población y siendo el Secretario del Consejo de nombramiento exclusivo de la corporación.

Los consejos regionales entenderán en todo cuanto se refiera:

A.—Beneficencia.

B.—Sanidad.

C.—Obras públicas.

D.—Instrucción primaria o de aplicación.

E.—Informarán los recursos de los Ayuntamientos cuando sean requeridos por los Delegados del Gobierno.

Art. 3.º Los cabildos o consejos

insulares tienen dentro de cada isla las mismas atribuciones que la ley señala a las diputaciones provinciales.

Del presupuesto provincial se deducirá de común acuerdo con los consejos las cantidades necesarias para el pago de las atenciones delegadas que competen a dichos consejos en virtud de esta ley y serán cobrados directamente de los Ayuntamientos de la isla respectiva, quedando equiparados para su exacción y empleo a las actuales diputaciones.

Art. 4.º Se crea en cada isla una comisión mixta de reclutamiento en la misma forma que la señalada en la base 5.º de la vigente ley.

Art. 5.º Se organizará en Menorca e Ibiza una Jefatura de obras públicas.

Art. 6.º Los Ministros de Gobernación, Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Madrid, Palacio del Congreso, etc.

Es tan elocuente la exposición que precede al texto de la proposición de ley antes copiada que nos ahorrará todo comentario. No obstante llamaremos de nuevo la atención de nuestros lectores sobre el articulado.

La cuestión de Marruecos

El protectorado

París.—En la Cámara de los diputados se ha explicado una interpretación sobre el protectorado en Marruecos.

M. Barthou, presidente de la Comisión de Negocios exteriores, ha dicho que M. Jaurès, tratando de la acción de Francia en Marruecos, en 1903, reconoció ya que los franceses tenían un interés de primer orden en Marruecos que le concedía derechos.

Por otra parte, Francia no quiso hacer grandes sacrificios para obtener derechos que nadie le niega.

Aprueba la política del protectorado claramente definida.

El protectorado no ha sido impuesto al sujeto, pues éste lo discutió largamente desde Octubre de 1911.

La Comisión de asuntos exteriores aprobó por unanimidad el envío de un residente en Marruecos.

La prosperidad de Marruecos desde la intervención francesa, es manifiesta.

Refiriéndose a los sucesos de Fez, el orador estima que funcionó mal el servicio de informaciones.

Por lo que hace á los protegidos, será preciso revisar cuanto antes las listas.

Después del convenio de Madrid, la situación debe quedar regularizada en plazo breve, pues de otra manera se dará lugar a incidentes y abusos lamentables.

No quiere el orador ser pesimista, pero añade que lo menos que se puede decir es que la situación es grave.

Sobre este discurso se han hecho muchos comentarios.

460 votos contra 79 han aprobado el proyecto de protectorado marroquí, después de un discurso de M. Poincaré elogiando la obra de Lianey.

LIBROS NUEVOS

En la «Tipografía Mahonesa» se han recibido los siguientes:

JACINTO BENAVENTE. — «De

Sobremesa» (tercera serie) 3'50

AZORÍN. — «La ruta de Don Quijote» 4'00

FRANCISCO VILLAESPESA. — «Palabras antiguas» 3'50

GUTIERREZ GAMERO. — «El

Placer del peligro» 3'00

FEDERICO NAVAS. — «La sombra de don Juan» 3'00

GONZALEZ BLANCO. — «Marcelino Menéndez Pelayo» (Su

vida y su obra) 2'00

Alejandría de Italia. — A principios de este año un llamado Cristóbal

Penzano había matado a su hija, una criaturita de seis años.

Del proceso resultó que Penzano estaba loco, por lo menos legalmente,

y en su virtud fué encerrado en una casa de curación.

El domingo último Penzano logró

escaparse y fué a casa de su familia,

y allí mató a cuchilladas a su hermano, a su cuñada y a dos sobrinos de 3 y 4 años.

Los cuatro cadáveres presentaron

cabezas separadas del tronco.

Los Ministerio de Cultura 2005



No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura intensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirirla la muestra gratuita, dirigirse directamente a

COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, 476.

Depósitos: En Mahón, FARMACIA DE

Fermín M. Martínez, Calle Pi y Margall, 1.

LA MARINA FRANCESA

París.—Telegrafiaron al «Excelsior» desde Toulon que el informe de la Comisión nombrada para inquiren las causas de la explosión en el acorazado «duques Michel», la atribuye a un fenómeno de auto-inflamación producida por la compresión de gases, pero no a las pólvoras ni a la temperatura de los cañones.

El corresponsal de «Le Figaro» en dicho puerto militar afirma que en los ejercicios de tiro se sirven indistintamente de pólvoras artificiales y pólvoras nuevas.

Un oficial de artillería de marina ha manifestado a «Le Gaulois» y a «Le Journal» que la explosión se debe a la rapidez excesiva de los tiros disparados sin ventiladores automáticos.

«Le Journal» dice con referencia al informe del almirante Lehuis que la causa ha sido la imprudencia o lo defectuoso de la carga.

El ministro Delcassé está decidido a castigar energicamente a los culpables o imprudentes.

En Alemania condenan a un apologista de Lourdes

Berlín.—Un empleado de ferrocarriles llamado Raubacher estaba harto de decir y proclamar públicamente que eran una verdad indiscutible los milagros de la virgen de Lourdes, citando casos y enfermos que habían curado, según él, con las aguas de aquella señora.

El célebre profesor Hackel, de Jena, y los ilustres doctores y escritores Aiguer, Horneffer y Wirschen, cansados de oír hablar de aquellos milagros, quisieron comprobarlos y, en efecto, vieron e inspeccionaron cuidadosamente a los enfermos y curados aludidos por Raubacher.

El resultado de todo ello fué que aquellos ilustres personalidades de la ciencia certificaron que cuanto había dicho el mencionado empleado de ferrocarriles era una impostura y una farsa, demandándolo por tal motivo ante los tribunales.

Los jueces han estudiado con seriedad el asunto y teniendo en cuenta que Raubacher es un pobre fanatizado, un infeliz, sólo le han condenado a pagar 400 marcos de multa.

Ese ejemplo debería imitarse en todas partes. Es una manera de hacer justicia y de acabar con la falsa ciencia!

ALCALDÍA DE MAHÓN

El dia 5 del actual a la hora de las cuatro de la tarde se procederá en el depósito de perros, situado detrás del Matadero, a la subasta de un perro perdiguero.

Lo que se anuncia para conocimiento del público

Mahón 3 de Julio de 1912.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudado por concepto de consumos los días 28, 29 y 30 de Junio, 1º y 2 de Julio:

Primera tarifa

Día 28.—650'26 pesetas.
Día 29.—469'31 id.
Día 30.—571'38 id.
Día 1º.—313'03 id.
Día 2.—588'27 id.

Segunda tarifa

Día 28.—51'52 pesetas.
Día 29.—58'98 id.
Día 30.—159'03 id.
Día 1º.—41'93 id.
Día 2.—26'99 id.

Banco de Mahón

Confidadas la Junta de Gobierno de este Banco y Comisión que intervienen sus actos, en poder repartir a los acreedores del mismo durante la primera quincena de Julio próximo un dividendo no inferior al diez por ciento del pasivo social, así lo manifestaron públicamente al anunciar en los periódicos locales *El Bien Público* y *LA VOZ DE MENORCA* el reparto del primer dividendo. Superrando hoy la realidad a los cálculos que entonces se hicieron, la Junta de Gobierno y Comisión aludida se complacen en participar a los acreedores del Banco de Mahón que la actual existencia metálica en las cajas sociales permitirá repartirles otro quince por ciento de sus créditos, y que, conforme con lo acordado en esta fecha, se efectuará el pago del quince por ciento expresado en las oficinas sociales desde el día 4 de Julio próximo de 9 a 13.

A medida que las existencias metálicas de esa Sociedad permitan el reparto de futuros dividéndos se anunciarán oportunamente los pagos.

Al propio tiempo esta Junta de Gobierno y Comisión interventora tienen la satisfacción de notificar a los acreedores del Banco de Mahón que gracias a las iniciativas del mismo y a las laboriosas gestiones a su instancia practicadas, hase conseguido ya que los señores Crossley Brothers Limited de Manchester y la gran mayoría de los demás acreedores de la Sociedad Anglo-Española de motores gasógenos y maquinaria general, se hayan adherido a las bases formuladas para lograr la liquidación extrajudicial de esta última, único medio de obtener los acreedores ventajas positivas en la realización del activo de la Sociedad deudora.

Mahón 25 de Junio de 1912.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José M. Mercadal.—Por la comisión de acreedores, Narciso Tuduri.

Su Alteza es sufragista

La princesa Victoria de Gales, hermana del rey de Inglaterra y pariente próxima de la reina Victoria de España, es sufragista. Todavía no ha tomado parte en ninguna mitin socialista en favor del voto femenino; pero por algo se empieza; y ya, con motivo de la última huelga, ha hecho reclamaciones para las mujeres obreras. No se ha limitado a esto, y ha explicado a su hermano el emperador de las Indias el medio de atender las peticiones de las obreras inglesas.

Los periódicos ingleses aseguran que en la corte de Jorge V ha producido alguna emoción la resuelta actitud de esta princesa tan cercana al Trono. Ella, por su parte, no se recata para afirmar que en alta sociedad todo el mundo lleva una máscara de hipocresía.

Estoy en mi derecho—dice la princesa—, y quiero que las mujeres tomen parte en la marcha del Estado.

«No es admirable oír cómo una princesa invoca su derecho para aumentar las libertades públicas? A nadie se le hubiera ocurrido en España hablar de manera tan peregrina. El derecho de los príncipes ni se discute ni se invoca: se ejerce. Pero esta princesa británica cree en la Democracia. Recorre los barrios obreros—D. Ford, Seven Dials—no como una señora de las que aquí se estilan en las Juntas de caridad, sino como una propagandista.

Al hallar en los hogares asolados por la huelga los rostros cadávericos de las obreras muertas de hambre, la princesa las ha fotografiado; luego las ha dado de comer. Con aquellas fotografías, la princesa se ha presentado ante el rey, y le ha dicho:

—¡Nosotros no tenemos más misión que la de reparar los males sociales! ¡En vuestro reino hay mujeres famélicas porque ni tienen pan ni tienen derechos! ¡Concedérselos para que puedan conquistar la vida!

«Es así como hablan las princesas».

J. RODRÍGUEZ DE LA PENA.

DEL MAR

Terminada la descarga que condujo ayer el vapor «Mahón» anoché salió para Palma.

Entre las 130 toneladas que condujo había una partida de sacos de harina para la Administración Militar.

Para Palma embarcó lo siguiente: 70 reses vacunas, 64 sacos conteniendo 2.500 kilogramos lana, 5 fardos pieles secas, 3 idem desperdicios cuero, 4 cajas queso, envases vacíos y otros efectos.

Además el pasaje y la baña.

Esta madrugada ha fondeado presidente de Palma el vapor «Isla de Menorca», cuyo buque saldrá a las cinco de esta tarde para la Ciudad Condal.

Ha sido portador del pasaje, correspondencia y carga.

Mañana debe llegar de Alcudia y Barcelona el vapor «Monte-Toro».

«Excelsior» de París publica un despatch de Londres en el que se dice que, interrogado lord Beresford, ha declarado que Inglaterra no tiene ya el dominio del Mediterráneo, pues cuatro buques en Gibraltar no son bastantes para hacer frente al mismo tiempo hacia el Atlántico y el Mediterráneo.

Ha dicho que cree que Francia ha recibido el encargo de guardar los intereses franco-ingleses en el Mediterráneo; pero que no aprueba los acuerdos a que se ha podido llegar con dicho motivo.

«Le Matin» en un cablegrama de Washington dice que en vista de que la situación ha mejorado en Cuba, el ministro de Marina norteamericano ha ordenado que se retiren todos los acorazados y las fuerzas de infantería de Marina que fueron enviadas a dicha isla, quedando únicamente en ella los cañoneros y buques auxiliares.

Marsella.—La noticia de que los armadores de buques rehusan el arbitraje del Gobierno, para solucionar la huelga, ha producido gran agitación entre los huelguistas.

Dicen de Portvendres que ha llegado a aquel puerto el vapor francés «Marsa» con tripulación formada por marineros del Estado.

Dicho vapor el domingo saldrá para Argel.

Felicitaciones al Dr. Llansó

Tan pronto como se tuvo noticia de que el ilustre Diputado por Menorca había presentado al Congreso la proposición de ley que insertamos en primera plana y que al ser aprobada sería el comienzo de una nueva y gloriosa etapa en la historia de esta isla, se transmitieron los siguientes telegramas:

«Federico Llansó.—Diputado-Congreso.

Partido felicita entusiasta proyecto descentralización fiel intérprete vehe-mentes deseos Menorca.—Acevedo.»

«Federico Llansó.—Diputado-Congreso.

Juventud republicana felicitó la pre-sentación proyecto descentralización;

si precisa estamos dispuestos trabajar constantemente secundándole hasta sea ley.—Manent.»

Ayer contestó nuestro distinguido amigo en la siguiente forma.

«Acevedo.—Mahón.

Agradezco entusiasta felicitación partido en cuyas aspiraciones ha de apoyarse mi campaña.—Llansó.»

«Manent.—Mahón.

Agradezco felicitación Juventudes cuyo concurso juzgo indispensable.—Llansó.»

Esperamos que bien pronto comenzará aquí la campaña a favor del proyecto del Dr. Llansó y nos alegra que la animosa Juventud Republicana convoque ya a una reunión para tomar acuerdos respecto al particular.

Crónica local

Mañana a las nueve y media de la noche debe reunirse el Comité de Juventud Republicana de esta ciudad para tratar asuntos de gran importancia, entre ellos de la proposición de ley que ha presentado al Congreso nuestro ilustre Diputado.

A la hora anunciada celebró anoche el Ayuntamiento en segunda convocatoria la sesión ordinaria semanal cuyo extracto publicaremos muy pronto.

Ha visitado nuestra redacción el quincenario independiente «Llum Nova» órgano de la sección «Menorca» de «L'Unió de Mitjorn-Gran.

Correspondemos gustosos a su sa-

ludo y estableceremos el cambio, deseando larga vida al colega que con su aparición demuestra el afán de vida y lucha de los simpáticos hijos de San Cristóbal.

El inteligente y acreditado primer actor y director de la compañía que actúa en el Principal, don Manuel Puertolas, ha tenido la atención de participarnos particularmente que esta noche se celebra la función de su beneficio.

La deferencia con que nos favorece el distinguido artista acrecienta, si así cabe decirlo, nuestro deber de llamar la atención del público acerca de la velada que para hoy se prepara.

Testigo el pueblo de la constancia, laboriosidad y competencia de don Manuel Puerto, no necesitan aquél ni éste que nosotros demostremos lo ya sabido.

Todos hemos visto últimamente al activo Director siempre en la brecha, trabajando y desviviéndose, esclavo del deber que traspasa, para contentar a empresarios y concorrentes. Hemos presenciado el cariño, el acierto especial, la propiedad innegable con que Manolo Puerto, como familiarmente le llamamos sus buenos amigos, encarna sus papeles y se conduce cuando como artista de corazón y de vida pisa las tablas del escenario.

Estos méritos siempre comprobados y la circunstancia de que el elemento militar a quien va dedicada la función sabe dar especial lucimiento a los actos en que interviene atraerán seguramente un lleno al Principal.

Se representará la preciosísima opereta en tres actos, letra del festivo escritor don Pablo Parellada, música del celebrado maestro austriaco Franz Lehár *Mujeres vienesas*.

El lunes de la pasada semana fueron detenidos, por la Guardia civil, los individuos Miguel Cuart Morey y Pedro Juan Taberné, el primero en Sóller, en la estación del ferrocarril, y el segundo en Palma.

El Taberné es natural de Mahón y vive en Palma en la calle de los Olmos. Se le acusa de ejercer la profesión de curandero.

El Cuart es natural de Campanet y vecino de Sóller. Figura como criado del Taberné y expedia los medicamentos.

Se ha declarado por Real orden, en vista de peticiones formuladas por varios maestros, que el párrafo tercero del artículo 19 del reglamento de 25 de Agosto de 1911 no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los maestros que, con anterioridad a la publicación del reglamento, poseían título elemental que les facultaba para ocupar toda clase de vacantes, los cuales podrán ser admitidos en los concursos de traslado a escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

Ha llegado a esta ciudad el acreditado comerciante en óptica e instrumentos de física señor Gisbert (Lasalle) con un variado y completo surtido de material.

El señor Gisbert se encarga de las recomposiciones que se le confían y pasa a domicilio si así se le encarga.

Ha establecido su tienda en la calle Nueva número 23.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto lo siguiente:

1º Que por el Instituto de Reformas Sociales se haga una información acerca de las condiciones en que se presta en España el trabajo de los obreros panaderos, por lo que se refiere a la higiene, salubridad, seguridad, jornada, especialmente en trabajo nocturno, y demás circunstancias que estime relacionadas con esta materia.

2º Que del resultado de esta información, prepare el Instituto las reformas legislativas que en su concepto deban introducirse, para que el gobierno resuelva en su día lo que estime procedente.

CONAC SERRY**BANCO DE MENORCA**
MAHÓN

Puerto Santa María
Exquisitos vinos de Jerez.
Representante en la isla de Menorca,
JOSÉ RIPOLL.

VILLA-CARLOS.

En Ciudadela ha sido puesto en libertad el joven que fué detenido con motivo del incendio del pinar «Algarayens». Este muchacho según nos informó nuestro diligente corresponsal no goza del pleno uso de sus facultades mentales.

Siguen desarrollándose en el Teatro de Verano las mejores cintas y el público sigue acudiendo a presenciar las proyecciones notables todas y de las más acreditadas marcas.

Para esta noche formando parte de un escogido programa anuncianse la película de gran éxito «La hija de los traperos» que tanta resonancia ha alcanzado en los teatros de Barcelona y Palma.

Está probada en los artíticos la eficacia real y verdadera de la «Piperzina Doctor Grau» puesto que cura el reuma, arenillas, mal de piedra, ciática, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

MATADERO

Reses sacrificadas el dia 29 Junio 1912
1 vaca, 207'500 kilos, Se Escuela, (San Clemente).

1 ternero, 115'500, Estancia Nove Trebeluger, (Villa-Carlos).

1 ternero, 102, Estancia Berbach, (Mercadal).

1 ternera, 96, Estancia des Campos, (Alayor).

1 ternera, 91, Estancia Binietap de don José Mercadal.

1 ternera, 100, Llimpa, (Alayor).

2 carneros, 17'800, Vuymen Nou, (Alayor).

2 carneros, 24, Propios.

2 carneros, 15'800, Binieulit Nou.

3 carneros, 32, San Antoni.

1 carnero, 21, Trepucó de Lorenzo Mestre.

3 cabras, 35, Biniserména.

Dia 30

1 vaca, 111 kilos, Estancia del Coch, (Alayor).

1 ternero, 146, Llinarich Vey, (Mercadal).

1 ternero, 135'500, Juan Mercadal, (Alayor).

1 ternera, 95'500, Miguel Sureda.

3 carneros, 46'500, San Juan, (Villa-Carlos).

2 carneros, 21, Antonio Tuduri, (Llumesanas).

2 carneros, 17'600, Vuymen Nou, (Alayor).

1 carnero, 11'600, Binisefua se Torre.

1 carnero y cabra, 21'400, Estancia Petita.

Dia 1.º de Julio

1 vaca, 187 kilos, San Jaime, (Mercadal).

1 ternero, 128, Llumena de Vetus, (Alayor).

1 ternero, 162'500, Biniperrell de Esbert.

1 ternero, 121'500, Berbach, (Mercadal).

1 ternero, 212'500, Elcaydús de Vicent, (Alayor).

1 ternero, 140, S'Escallé.

2 carneros, 16'400, Vuymen Nou, (Alayor).

2 carneros, 20'600, Del Guerruet

2 carneros, 16'400, Antonio Tuduri, (Llumesanas).

4 carneros, 65, Torelló de Gabriel Pons.

2 carneros, 25, Biniperrellet.

1 carnero, 11'600, Binisefua se Torre.

Dia 2

1 vaca, 242'500 kilos, Gabriel Medo Martina, (Mercadal).

1 ternero, 181'500, Son Saure, (Mercadal).

1 ternera, 109, Son Saure, (Mercadal).

1 ternera, 139, Antonio Guardia, (Alayor).

1 ternera, 122'500, Binisegarre, (Alayor).

3 carneros, 37'500, Binisegarre, (Alayor).

3 carneros, 37'500, Biniperrellet.

2 carneros, 30, Estancia Se Buveleta.

1 carnero, 13, Binisefua Se Torre.

1 carnero, 13'600, Murella Vey.

1 carnero, 9, Juan Olives.

1 cabra, 13, Murella Nou.

L. PONS MARQUÉS

Médico Oculista

Consulta: De 12 a 1 y media y de 3 a 4.

Calle de San Fernands, n.º 3

BANCO DE MENORCA
MAHÓNBolsa de Barcelona
Cotización del dia 3 de Julio de 1912

TELEGRAMA DE LAS 16'15

Interior fin de mes	84'85
5º Amortizable	101'65
4º Id.	100'00
3º Ferrocarril Alicante	94'30
id. Norte	97'85
A. Banco E. de la I. de Cuba	495'75
Cambio París cheque	105'75
3º Londres id.	6'68
4º Interior contado	86'68

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanas.

Pagamos el cupón de la Deuda Interior, vencimiento 1.º de Julio.

Cotización de la plata facilitada por la casa Marret Bonnin, Figueras y C., de Barcelona

PRECIOS DE VENTA

	El Kilog. Plazas
Platino	00'00
Oro fino	00'00
Plata fina	113'50
id. 950 m. m.	107'95
id. 955 id.	106'30
id. 940 id.	106'80
id. 960 id.	102'45
id. 800 id.	91'40
id. 750 id.	00'00

Barcelona 3 de Julio de 1912
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

Facilitada por la casa Captain Saint-André et Fils de Paris

FRECIOS DE VENTA

	El Kilog. Plazas
Borax líquido la botella de litro	3'50
Oxido la botella de 1/4 litro	6'00
Plata fina	113'50
id. 950 m. m.	107'95
id. 940 id.	106'80
id. 935 id.	106'30
id. 800 id.	91'40

Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.

Mahón 3 de Julio de 1912.

Referencias M. Beltrán y C., Comercio 13.

SOCEIDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Se participa que el pago de intereses de los pagarés amortizables emitidos por esta Sociedad, queda abierto en las oficinas de la misma; Infanta 24, (bajos de recha) desde el día de hoy hasta el 20 del actual, de once de la mañana a una de la tarde. Transcurrido dicho plazo se verificará el pago, los jueves de cada semana, a las horas anunciatas.

Mahón 1.º Julio de 1912.—Por la Sociedad General de Alumbrado, El Gerente, Juan F. Taltavull.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Deseando terminar cuanto antes nuestra liquidación, suplicamos a todas las personas que tengan algún crédito contra nosotros, por Depósitos, Caja de Ahorros, Cuenta Corriente a la vista, Obligaciones, Recibos calderilla u otros conceptos, se sirvan pasar a hacerlo efectivo a la mayor brevedad posible, en nuestro domicilio social, calle del Angel, número 9, altos.

Mahón 1.º Julio de 1912.—Gofialons y Compañía

PARA VENDER.—Lo están dos casas sitas en la calle de San Sebastián de esta ciudad, de planta baja y dos pisos cada una, señaladas con los números 43-45 y 47-49, y una sita en la calle de la Infanta números 71-73. Se cederán por precios limitadísimos.

Para informes en la calle de Santa Teresa, número 8, Mahón.

SE VENDEN varios muebles por tener que ausentarse su dueño.

Razón: Explanada 17.

NODRIZA.—Se ofrece una. Dirigirse a Trebaluger, número 80.

CRIDA.—Se desea para casa de poca familia. Razón, Santa Teresa, 34.

LANGOSTAS VIVAS A PESETA y MEROS vivos a setenta y cinco céntimos la tercia de 400 gramos se venden en el vivero del Fondaco.

PARA VENDER —Cochecito automóvil de dos asientos, motor de 4 caballos con magneto. Precio 1.500 pesetas. Razón, Ramis, 72 A.

AGUA DE CISTERNA para vender. Para informes calle de San Lorenzo número 94. Depósito de palomas de Bellver Seguí Orfila.

SARDINAS PARA PESCAR.—Se venden en tabales pequeños. Para informes, Calle Norté, 5.

PARA VENDER.—Lo están dos viñas situadas cerca de esta ciudad. Informes, Norté 11.

Dice el señor Burell que con este

LÁ CATALANA
sociedad española de seguros contra incendios a prima fija**FUNDADA EN 1865**

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

PESETAS

GARANTÍAS

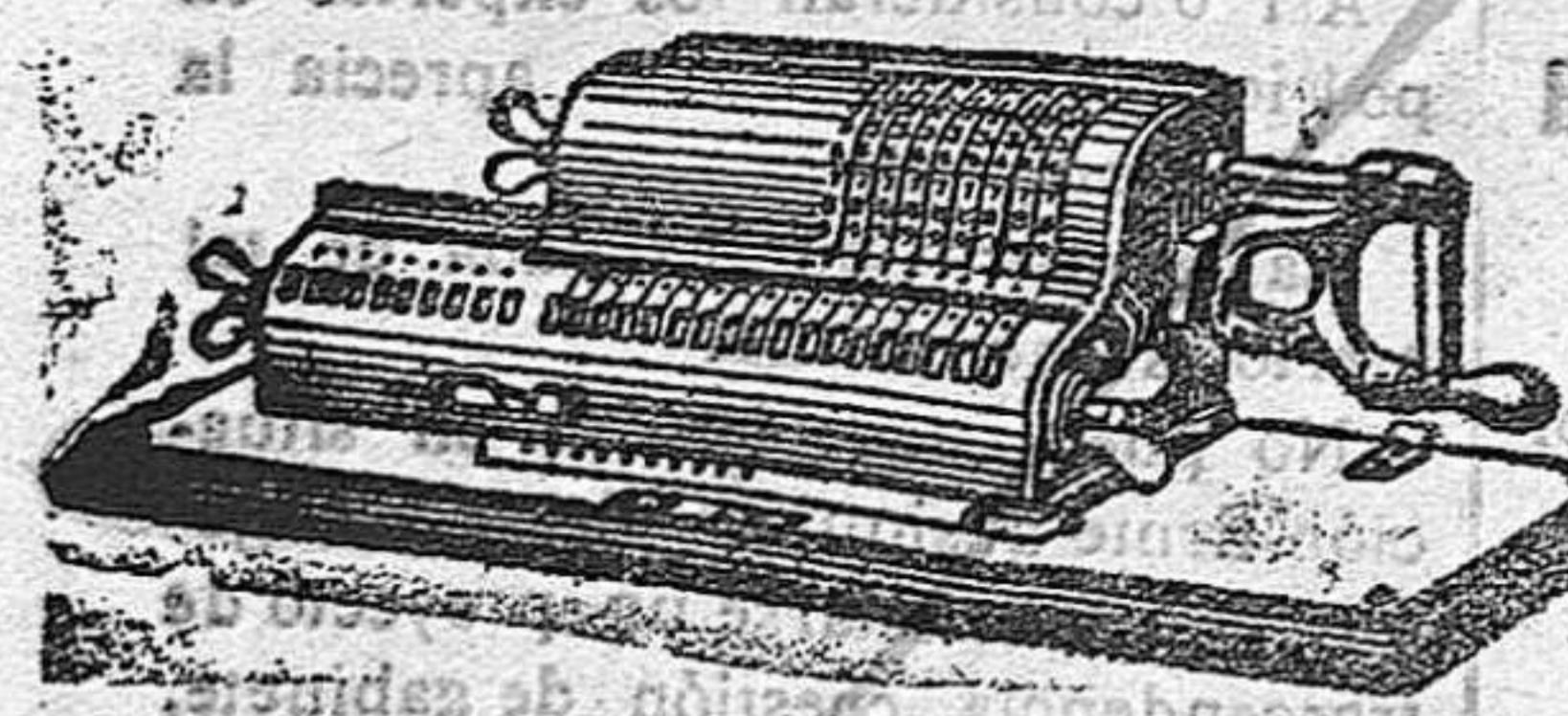
Capital social	Suscrito	5.000.000'00
	Desembolsado	1.500.000'00
	Estatuario	1.000.000'00
Reservas	Técnicas y de garantía	1.3.5.104'30
	P. mas del último ejercicio	2.620.391'45
Siniestros satisfechos		15.020.205'03

Domicilio social.—Barcelona, Ramb'a de Cataluña 15 y Cortes 624.

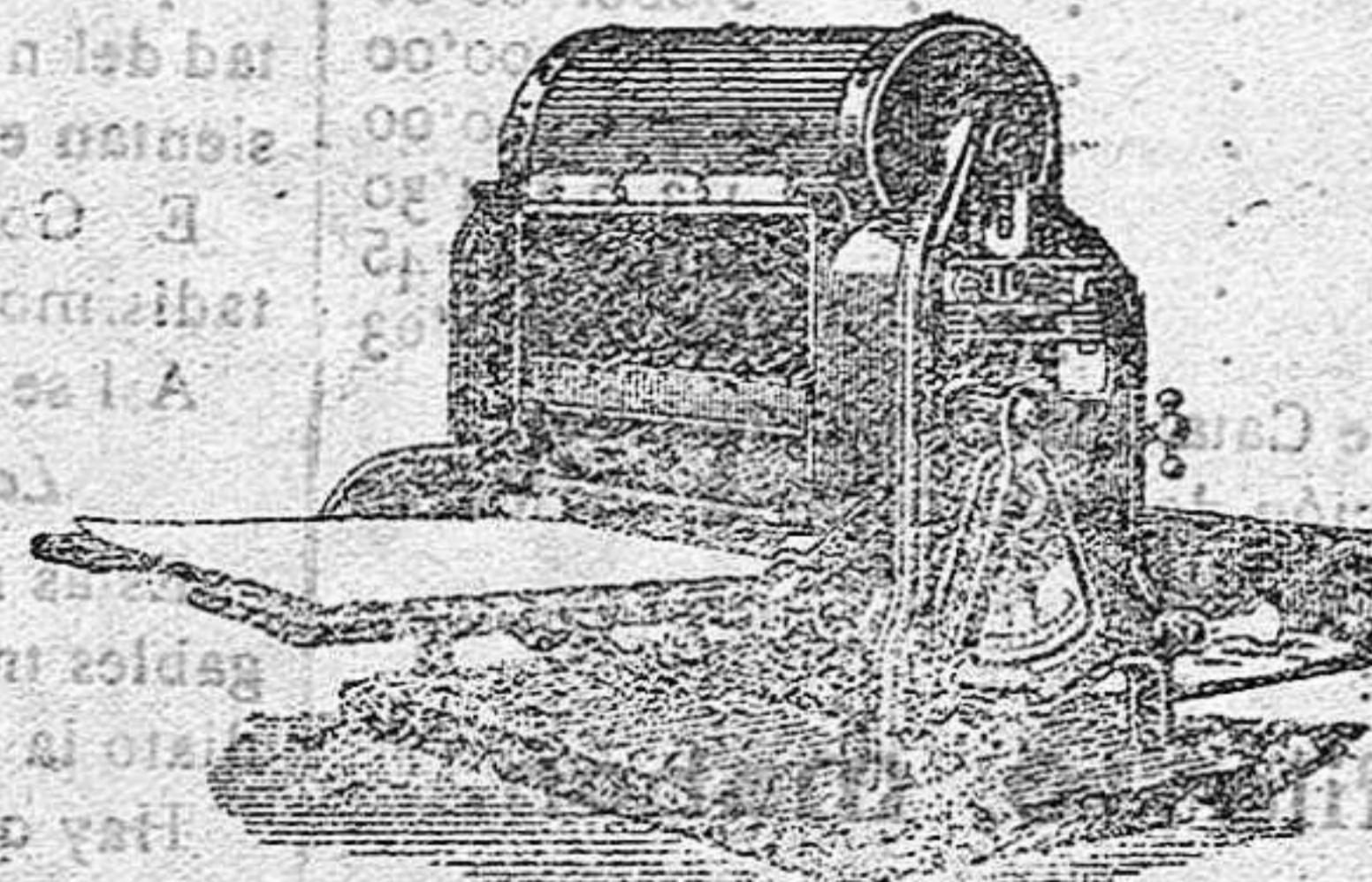
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 de Marzo de 1912.

Único Comisionado Principal en Menorca:

Don Juan T. Vidal, Dr. Orfila 10, Mahón.**Servicio Telegráfico**
DE LA VOZ DE MENORCA

BRUNSVIGA**MÁQUINA DE CALCULAR**

Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

CYCLOSTILE

Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora.

Solicítense de los señores GUILLERMO TRUNIGER y C. Balmes, 7. - BARCELONA.

Agente en Baleares. JUAN BADA LOPEZ, en Mahón, San Lorenzo 23 y en Palma, Jaime II, 73.

De venta en la Tipografía Mahonesa**TEATRO CATALÁN**

	Ptas.
Ignasi Iglesias. — Fec Nou	2'00
— Fructidor	2'00
— La Barca Nova	2'00
— Girassol	2'00
Santiago Rusiñol. — El Heroe	3'00
— La Lleida	2'00
— El Malalt	2'00
Jean Torredell. — Els Encarrilats	1'00
— Els dos Espíritus	2'00

Periodicos viejos

a 0'25 pesetas el kilo

Estados trimestrales de las existencias de plata

para presentar en la Administración Declaratoria de Hacienda.

Conocido abreviado el año

abril 1914

abril 1914